RESOLUCIÓN DNCP Nº 550 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 "ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL – AD REFERÉNDUM", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 24 de febrero de 2016

VISTO: los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14; y,

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe (Acta de evaluación Nº 04/2016 de fecha 19/02/2016) sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/2003, concordante con el Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/2003.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 02/2016 **"ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL – AD REFERÉNDUM"**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **LOTE 1**, a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, con un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 4.110.000.- (guaraníes cuatro millones ciento diez mil) y monto máximo de Gs. 8.220.000 (guaraníes ocho millones doscientos veinte mil).

- **LOTE 2**, a la firma **EDITORIAL EL PAIS S.A.**, con un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 3.562.000.- (guaraníes tres millones quinientos sesenta y dos mil) y monto máximo de Gs. 7.124.000 (guaraníes siete millones ciento veinticuatro mil).

- **LOTE 3**, a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, con un contrato por un monto mínimo de Gs. 3.562.000.- (guaraníes tres millones quinientos sesenta y dos mil) y monto máximo de Gs. 7.124.000 (guaraníes siete millones ciento veinticuatro mil).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cont. Res. DNCP Nº 550 /2016

Artículo 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes a la formalización de los contratos correspondientes al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py